



SUMMER SCHOOL VDJ 2020

683 408 850

información@summerschoolvdj.com

ANEXO DE NORMAS DE CONVIVENCIA

Durante la realización del programa que desde el Colegio Urdaneta se ha preparado para sus alumnos en Valencia de Don Juan, (trayectos de ida y vuelta en las excursiones, estancia, y realización de todas las actividades), nos regiremos tanto por las normas de convivencia establecidas por el Colegio Urdaneta en su Régimen Interno, como por aquellas establecidas por el propio colegio en donde se realiza el programa. Por lo tanto, todas y cada una de estas normas, así como las que a continuación se detallan, serán de obligado cumplimiento por los participantes.

ESPECIFICACIONES:

No se deben llevar a cabo conductas que conlleven:

- Cualquier tipo de violencia verbal o física.
- Absentismo y faltas de puntualidad no autorizados (por las personas al cargo del grupo), a las clases o cualquier otra actividad que forme parte del programa establecido para los alumnos o haya sido propuesta para el grupo por parte de los profesores o monitores.
- Imposibilitar o dificultar la correcta realización del programa o la participación en el mismo de los demás integrantes del grupo.
- Hacer uso y/o utilizar (incluso como acompañante) cualquier vehículo o medio de transporte (coche, tren, etc.) sin la autorización y/o presencia del responsable del programa.
- Consumir y poseer cualquier tipo de bebida alcohólica, tabaco u otro tipo de sustancias estupefacientes.
- La asistencia a las actividades en las horas establecidas para el grupo es obligatoria. ○ La entrega en el plazo establecido de los papeles que en el programa se planteen es imprescindible.

Tanto el Colegio Urdaneta como el Colegio de Valencia de Don Juan se reservan el derecho a declarar fuera del programa en cualquier momento a cualquier participante que **INCUMPLA** cualquiera de las normas anteriormente establecidas, así como las establecidas por el Colegio Urdaneta y el colegio anfitrión en su Régimen Interno. Serán sus padres los que tengan que recogerlo en la localidad en la que se celebre el programa.

Los responsables del programa se reservan el derecho a modificar esta normativa si fuera necesario.